



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00294543-UNC-ME#FCQ - Inasistencia por accidente de trab. Dra. Araujo Furlan

VISTO:

Las constancias de atención médica emitidas por la aseguradora de Riesgo de Trabajo GALENO A.R.T. y el alta médica en orden 5; relacionado al accidente de trabajo de la Dra. Cintia Liliana ARAUJO FURLAN, quien se desempeña como personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, de la Dra. Cintia Liliana **ARAUJO FURLAN (Legajo N° 52.961)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119- interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **19-04-2024** y hasta el **24-04-2024**; con alta médica; todo con cargo al **Art.º 46 inc. e del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º: Notifíquese al interesado. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

CM.mdg

